



El Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora, a través de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Sonora "Prof. Jesús Manuel Bustamante Mungarro"

CONVOCA

A estudiantes que en el ciclo escolar 2025-2026 estén cursando el séptimo semestre de las licenciaturas que se imparten en la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Sonora (Bycenes) a participar en el programa de **Movilidad Académica Internacional en la Universidad de Castilla-La Mancha en España**, durante el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2025, bajo las siguientes:

BASES

1. Ser estudiante regular de séptimo semestre.
2. Tener un promedio escolar mínimo de 9.5.
3. Tener pasaporte mexicano vigente al momento de participar en la convocatoria y con fecha de vencimiento posterior a febrero de 2026.
4. Contar con visa para Estados Unidos B1/B2, vigente al momento de participar en la convocatoria y con fecha de vencimiento posterior a febrero de 2026.
5. Contar con cuenta bancaria a su nombre que permita depósitos de al menos \$50,000.00 pesos. Entregar carátula que incluya nombre y clabe interbancaria.
6. Elaborar un plan de trabajo a desarrollar durante su estancia, con extensión máxima de tres cuartillas, y presentarlo ante la comisión dictaminadora. El plan deberá contener al menos objetivos, metas, acciones, tiempo e impacto en su perfil de egreso.
7. No haber sido beneficiada o beneficiado anteriormente en convocatorias de movilidad internacional por la Bycenes.
8. Carta de formato libre donde se expongan los motivos para participar en el programa de movilidad.
9. Carta de formato libre firmada por un aval económico que cubra gastos adicionales que pudieran generarse durante la estancia (de preferencia padres de familia o pariente cercano). Adjuntar copia de la credencial INE de la persona que firma.
10. Llenar el formato de solicitud con título "Movilidad a UCLM".
11. Entregar el expediente completo en físico al enlace de becas y movilidad.
12. Enviar todos los documentos solicitados en formato pdf en una carpeta comprimida a los correos bycenes.direccion@creson.edu.mx y a.altamirano@creson.edu.mx

Se valorarán con puntaje adicional los siguientes elementos:

1. Constancias de participación o aceptación de presentación de productos de investigación en eventos académicos.
2. Constancia que acredite la participación en actividades de impacto social positivo.
3. Constancias de cursos de LSM y/o francés convocados y acreditados en la Bycenes.

DE LOS APOYOS QUE OTORGARÁ LA INSTITUCIÓN

- Traslado de Hermosillo a Madrid, España, y retorno.
- Hospedaje, colegiatura y apoyo parcial para gastos de alimentación.

DE LOS COMPROMISOS QUE CONTRAE EL O LA ESTUDIANTE EN CASO DE SER SELECCIONADO O SELECCIONADA

- a. Cubrir las necesidades académicas de los cursos en los que están inscritos en la Bycenes, antes de acudir a la movilidad.
- b. Cumplir cabalmente con las tareas encomendadas por la Universidad de Castilla-La Mancha.
- c. Asistir al menos a un curso adicional al de práctica a la universidad y presentar evidencia de ello, así como la constancia expedida por la UCLM.
- d. Enviar un informe inicial, intermedio y final requerido por el Creson durante su estancia en la universidad.
- e. Presentar un comportamiento intachable dentro y fuera de las instituciones educativas donde realizará su estancia.
- f. Realizar un informe en línea de gastos y mantenerlo actualizado cada semana con copia de facturas, recibos y/o tickets.
- g. Entregar en la Subdirección de Gestión, el día 08 de diciembre, el informe financiero de comprobación de gastos que contenga facturas, recibos y/o tickets de los gastos realizados por concepto de inscripción, traslado, alimentación y hospedaje.
- h. Adquirir un seguro médico internacional que cubra el periodo de viaje establecido, desde su salida de la ciudad de Hermosillo hasta su regreso; presentarlo ante los directivos de la Bycenes al menos 3 días hábiles antes de su partida.
- i. Presentar, 15 días antes de iniciar la movilidad, certificado médico que avale su buena salud, expedido por una institución oficial (IMSS, Issste, Isssteson).
- j. Solventar los gastos de alimentación que no se resuelvan con el apoyo de la beca.
- k. Presentar carta de no antecedentes penales.
- l. Adquirir el permiso I94.

DE LAS SOLICITUDES Y RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA

1. Se recibirán todas las solicitudes a partir de que la convocatoria aparezca en los medios oficiales de la Bycenes y hasta las 13:00 horas del día 05 de agosto de 2025.
2. Los resultados se darán a conocer a través de correo electrónico y publicación en los medios institucionales el día 12 de agosto de 2025.
3. Si algún estudiante seleccionado no puede acudir a la movilidad, se elegirá al siguiente en la lista de prelación, elaborada por la comisión evaluadora.
4. La decisión sobre los estudiantes que participarán en la movilidad será inapelable.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección de la institución.

Atentamente

Yazmín Guadalupe Soto Medina

Directora de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Sonora "Prof. Jesús Manuel Bustamante Mungarro"

Hermosillo, Sonora; 18 de julio de 2025.